

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-190

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA DEPENDENCIAS SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ADUANERA EN MATERIA DE INTERNACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS AL PAÍS.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección General de Aduanas, a fin de que los servidores públicos adscritos a esa dependencias se apeguen estrictamente a lo establecido en la legislación aduanera en materia de internación de vehículos extranjeros al país y no aplique el embargo precautorio establecido en el Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera de manera discrecional, a fin de evitar los excesos de autoridad en perjuicio de connacionales residentes en los Estados Unidos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Administración General de Aduanas, a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas de los Estados, solicitando su adhesión y apoyo al mismo.



SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 17 de noviembre del año 2010. DIPUTADO PRESIDENTE

RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS, A FIN DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA DEPENDENCIAS SE APEGUEN ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ADUANERA EN MATERIA DE INTERNACIÓN DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS AL PAÍS.